



## Ayuntamiento de Guadalajara

### ANUNCIO

Se convoca a los/las aspirantes que hayan superado el segundo ejercicio, para la celebración del tercer **ejercicio, test psicotécnico y entrevista personal**, obligatoria y eliminatoria, que se desarrollará conforme a lo establecido en la Base 7.1.c) de la convocatoria del proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición y turno libre, de nueve plazas de bombero-conductor, vacantes en la plantilla de personal funcionario, conforme a las Bases y Convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Guadalajara número 15, de 23 de enero de 2023, **el día 9 de noviembre de 2023, en las instalaciones del Centro Municipal Integrado “Eduardo Guitián”, Av. de El Vado, 15, 19005 Guadalajara, con el siguiente horario:**

**- 10.00 horas.- realización de la prueba psicotécnica (Test de inteligencia general y aptitudes y Test de personalidad y capacidades).**

**- 15.00 horas.- Realización de la prueba de entrevista personal.**

### ANEXO

#### DESARROLLO DE LA TERCERA PRUEBA: APTITUD PSICOTÉCNICA.

Constará de las siguientes pruebas, a realizar en el orden que se cita:

**1º.- Test de inteligencia general y aptitudes** en el que se valorarán, entre otros aspectos, la capacidad verbal, numérica y espacial, atención-percepción, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa, resistencia a la fatiga intelectual y memoria visual.

Esta prueba se evaluará con un cuadernillo de preguntas que engloba las distintas escalas, todas ellas con 4 alternativas de respuesta entre las que sólo una es la correcta. El tiempo de aplicación será el que determine el Tribunal con el equipo asesor, y se comunicará a los opositores previamente al inicio de la prueba. Las preguntas erróneas no restan. La puntuación directa en estas pruebas se calculará bajo la siguiente fórmula: Puntuación Directa = nº de aciertos.

El test se valorará como APTO o NO APTO.

**2º.- Test de personalidad y capacidades** en el que se valorará la estabilidad emocional, autoconfianza, habilidades interpersonales, capacidad de adaptación a las normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo. El test competencial es un test psicotécnico en el cual se presentan una serie de afirmaciones que hacen alusión a las diferentes competencias/rasgos a evaluar, dando como resultado el rango en el que se encuentra la persona evaluada dentro de cada competencia.





## Ayuntamiento de Guadalajara

CONTROL Y ESTABILIDAD	Desajuste
	Tolerancia al estrés
	Estabilidad emocional
ADAPTACIÓN AL EQUIPO	Inteligencia social
	Adaptación a los cambios
	Trabajo en equipo
CAPACIDAD DE TRABAJO	Autoexigencia profesional
	Tesón y constancia
	Toma de decisiones
ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS	Tolerancia y flexibilidad
	Disponibilidad
	Visión y anticipación

El test se valorará como APTO o NO APTO.

**3º.- Entrevista personal.** En la entrevista personal se realizarán las preguntas para valorar los aspectos relevantes para el perfil a fin de evaluar aquellas escalas que se encuentren por debajo de la puntuación solicitada para poder comprobar su posible validación. Estas candidaturas se categorizarán como VALORABLES en los resultados. La entrevista tendrá el carácter de profesional y personal, y la finalidad de comprobar la idoneidad de cada aspirante tomando como referencia factores que tienen incidencia directa en la función a desarrollar. Será realizada por al menos una persona integrante del tribunal calificador y con el asesoramiento de los especialistas que se estimen necesarios.

**La prueba PSICOTÉCNICA en su totalidad se calificará como apto o no apto.**

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

